



ra Escribania, siendo muy útil se examinara de Notario Real de las  
 ordenes militares, fixare su residencia y domicilio en esta poblacion ayun-  
 dando al unico Escrib. que hay en ella, quien las mas veces por sus  
 negocios, quebrantada salud, y crecido numero de vecindarios no puede  
 desempeñar con la prontitud que exige la causa publica; y a fin de  
 recompensar los padecimientos y premiar la conocida lealtad de el  
 expresado D.<sup>n</sup> Miguel Sanchez Gonzalez, sus viudos. de una conformidad  
 en uso de los privilegios y regalías de que esta Villa goza desde aho-  
 ra para quando se halle vacante esta Escribania del numero y Ayun-  
 tamiento, por fallecimiento o renuncia del que la sirve nombraban y nom-  
 braron por tal Escrib. del numero y Ayuntamiento de ella al enunciado  
 D.<sup>n</sup> Miguel Sanchez Gonzalez continúe en estas diligencias, y acordaron q.  
 sacandose Testimonio relacionado de ellas, y ala letra del que precede,  
 de la respuesta del Procurador Sindico Real., y de este Acuerdo para un-  
 to al libro capitular, donde obrara sus efectos, se entreguen originales  
 ala parte para que haga el uso que le sea mas conveniente. Asi lo in-  
 forman, acuerdan, y firman de sus viudos. los que saben doy fee = Juan  
 Lopez de Vecora = Fran.<sup>co</sup> Fernandez = Roque de Rojas = Afonso Marsilla =  
 Antonio Balera Fernandez = Joze Carrasco Lopez = Fernando Marin =  
 Pedro Fernandez = Arsenio: Juan Pedro Ortega Fernandez  
 Relacionado con may extension y parte y contra de las referidas diligencias y lo in-  
 sero correspondiente con sus originales, todo lo cual entrego al D.<sup>n</sup> Miguel Sanchez  
 Gonzalez quien firmo de su viudo. Para que corra en cumplimiento de lo acor-  
 dado. Libre signo y firmo el presente en dha Villa de Bulla a veinte y  
 cuatro de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro = Luminado = m. d. u. =  
 sobre ocupado = seis = y D.<sup>n</sup> Valen = linea = primo = Vale = tenid = Govierno = No. 12  
 En Ferrn. de Verd. D. Juan Pedro Ortega  
 Fernandez  
 Acivi:  
 Miguel Sanchez  
 y Gonzalez

